

2022-214

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, mayo 20 de 2024. La dejo en el sentido que en la fecha se recibió memorial con poder, solicitando aplazamiento para la diligencia programada para el próximo 22 de mayo, manifestando la profesional del derecho desconocer el contenido del proceso y su estado actual.

Pasa a despacho para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1236

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **LUZ MARY GUTIÉRREZ VILLEGAS**, se aplaza la diligencia programada para el 22 de mayo y se señala como nueva fecha el día **19 DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 2 Y 30 P.M.**

Se reconoce personería amplia y suficiente a la **DRA. MARÍA TERESA VALENCIA MEJÍA**, para actuar en nombre y

representación de la demandante **LUISA FERNANDA GIRALDO GUTIÉRREZ**, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

CUE